CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Por tu futuro y el de todos

cuida el olivar

JUNTA DE ANDALUCIA

El olivar forma parte de nuestra cultura, es parte de nuestro patrimonio, y su defensa es tarea de todos.

Olivarero: está en tu mano asegurar la calidad de tus productos y garantizar la sostenibilidad del entorno, las aguas y el paisaje.

Para ello, la Consejería de Agricultura y Pesca edita este decálogo que incorpora las principales prácticas responsables de cultivo que contribuyen a asegurar el futuro de nuestro olivar y de su entorno.

D.L.: SE-4433-06

DECÁLOGO VERDEDELOLIVAR

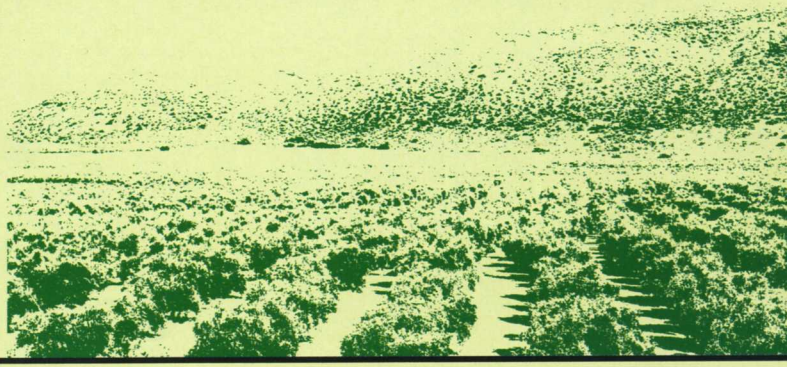

1 Manejo del suelo

- Evita en lo posible las labores profundas con grada de disco y vertedera.
- Cuando sea necesario un pase de cultivador o grada ligera para descompactar el suelo sigue el sentido de las curvas de nivel, no lo realices a favor de la pendiente.
- Cuida el mantenimiento de las terrazas, balates y muros de contención. Evita la formación de cárcavas con obras de defensa.
- Aporta materia orgánica, por ejemplo, los restos de poda triturados, con la finalidad de mejorar la estructura y la capacidad de infiltración.

2 Mantenimiento de vegetación

- Respeta la vegetación natural de lindes, riberas de arroyos, cursos de agua o zonas de desagüe, procurando que su desarrollo no sea excesivo para evitar los incendios en el verano.
- Cubiertas vegetales:
    - Son el sistema más eficaz para proteger contra la erosión y atenúan los posibles arrastres de productos fitosanitarios.
    - Su adecuado manejo es básico para el óptimo desarrollo del cultivo.
    - Recuerda que son uno de los requisitos de condicionalidad que debes cumplir para percibir las ayudas en el caso de que utilices herbicidas bajo la copa del árbol.

3 Eliminación de malas hierbas

- Evita las labores frecuentes en los suelos.
- Herbicidas de uso restringido: simazina, terbutilazina y diurón:
  - La simazina es un herbicida prohibido en el olivar desde el año 2003.
  - La terbutilazina y el diurón, están prohibidos en las cuencas de los embalses cuyas aguas estén destinadas a consumo humano (las parcelas afectadas están identificadas en el SIGPAC, infórmate en tu Oficina Comarcal Agraria).
  - Donde puedas usarlos, sigue las instrucciones del etiquetado correctamente: sólo en los ruedos, máximo 2/3 de la superficie de la parcela, menos de 1 kg. de materia activa por hectárea y año.

4 Tratamientos fitosanitarios

- Respeta las normas de la etiqueta de los envases.
- Intenta alternar productos con diferentes materias activas.
- Adquiere los productos sólo en establecimientos registrados y utiliza sólo los productos autorizados para el olivar y la plaga que te afecte.
- Entrega los envases vacíos de productos fitosanitarios al distribuidor o a un gestor autorizado (SIGFITO), no los entierres, quemes o abandones.

5 Aplicación de abonado nitrogenado

- Emplea sólo la dosis necesaria en función del estado nutricional del olivo y los niveles de fertilidad del suelo, evitarás el lavado de fertilizante y será bueno para tu economía.
- Fracciona las aplicaciones según el ciclo vegetativo y las condiciones ambientales.

6 Empleo correcto de la maquinaria agrícola

- Calibra y revisa la maquinaria de tratamientos periódicamente.
- Recuerda que el uso de pistolas y cassottis puede aumentar el riesgo de contaminaciones e intoxicaciones.
- Realiza las operaciones de carga y descarga de equipos en lugares donde no vayan a contaminar cauces o redes de alcantarillado.
- Cuando laves los envases de los productos, vaso de dosificación, etc., vierte el agua de lavado en la cuba de tratamiento.
- El lavado de las cubas, de las mochilas y el exceso de caldo sólo puedes aplicarlo en la parcela tratada o eliminarlo en un gestor de residuos autorizado.
- Utiliza el equipo adecuado de protección a la hora de aplicar productos fitosanitarios.

7

Carné de aplicador

- Para poder emplear productos fitosanitarios es necesario que tengas un carné de aplicador adecuado a la toxicidad del producto que emplees.
- Para obtenerlo, es necesario que superes un curso de formación y un examen. Consulta en tu Oficina Comarcal Agraria sobre qué debes hacer para obtenerlo.

8

Cuaderno de campo

- Desde el 1 de enero de 2006 es obligatorio que tengas un cuaderno en el que anotes las operaciones de empleo en campo de los plaguicidas fitosanitarios.

9

Condicionalidad

Recuerda que el incumplimiento de la condicionalidad supone pérdidas en tus ingresos de las ayudas europeas. Para evitarlo, debes cumplir correctamente con la normativa.

10

Asesoramiento técnico

Recuerda que la implantación de sistemas agrarios respetuosos con el medio ambiente, como la producción integrada y la producción ecológica, te ofrecen la posibilidad de acceder a sistemas de asesoramiento técnico. Infórmate en tu Delegación Provincial de Agricultura y Pesca.

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Andalucía
al máximo